

# ¿ESPAÑA ES DIFERENTE? BALANCE DE LA INMIGRACION MAGREBI EN ESPAÑA

---

BERNABÉ LÓPEZ GARCÍA \* y ANGELES RAMÍREZ \*\*

*Desde 1991, fecha en que se lleva a cabo el primer gran proceso de regularización de inmigrantes en España, puede decirse que se ha consolidado la inmigración en nuestro país. De todos los colectivos de inmigrantes, el marroquí es el más importante numéricamente. El artículo pretende establecer una reconstrucción del proceso de inmigración en España a través de la historia de la inmigración marroquí. El examen de la emigración, a través de cuestiones como legalidad/ilegalidad, medidas de control de flujos y relaciones internacionales, así como de la inmigración, por medio del análisis de los procesos de asentamiento y la presencia de las mujeres, conforman los dos grandes ejes del artículo.*

---

\* Profesor de Historia Contemporánea del Islam. Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos. Universidad Autónoma de Madrid.

\*\* Antropóloga. Investigadora del Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos. Universidad Autónoma de Madrid.

*Dating from 1991, year in which the first large process of regularization of immigrants takes place in Spain, one can say that immigration in our country has been consolidate. Of all immigrants, moroccans are the most significant group speaking in terms of numbers. The article pretends to reconstruct the process of immigration in Spain by looking at the history of moroccan immigration. A look into immigration through the issues of legality/illegality, measures for the control of flows and international relationships, as well as immigration through the analysis of the processes of settlement and the presence of women, are the two great axes on which the article builds.*

**D**ESDE esta primavera de 1997, con un cuarto proceso de «contingente» de autorizaciones de inmigrantes extranjeros en marcha y con varias operaciones de regularización más o menos encubierta a sus espaldas, el caso español parece haberse librado del obligado latiguillo de «tuvo un pasado no inmigrante». Durante mucho tiempo supimos que este carácter de país recién llegado al grupo de países de inmigración explicaba gran parte de los procesos que se estaban dando en relación con la cuestión migratoria. Sin embargo, desde que España comenzó a recibir inmigrantes ha pasado un tiempo lo suficientemente largo como para hacer posible un balance del fenómeno. Ese es nuestro objetivo en este artículo, y nos centraremos de manera particular en la inmigración magrebí, que se revela definitivamente como el colectivo más importante de inmigrantes laborales en España, seguido por los peruanos y los dominicanos, constituyendo además la mitad del volumen de solicitantes de regularización en los diferentes procesos.

Vamos a considerar cinco puntos a partir de los cuales es posible llevar a cabo la reconstrucción del proceso.

1. *Medida de la inmigración y de la presión migratoria.* La inmigración en España es, en términos de población, muy reducida, y lo es aún más si la comparamos con la inmigración en los demás países europeos.
2. *Evaluación de la eficacia de las medidas de control fronterizo y riesgos y efectos perversos de algunas de sus rigideces (visados, mala utilización de los procesos de contingentes y redocumentación).*
3. *Inmigración y relaciones exteriores.* La cooperación con los vecinos tiene la inmigración como fondo.
4. *Perspectivas de integración/asimilación de los inmigrantes.* La estabilidad de las condiciones de asentamiento.
5. *La nueva emigración femenina marroquí.* La presencia de mujeres marroquíes que se insertan como mano de obra en España supone no sólo que se ha dado un cambio en las condiciones de salida en Marruecos, sino que el fenómeno supone un cambio fundamental en la inmigración en España, si se compara con la que existe en otros países.

## 1. MEDIR LA EMIGRACION: ESTO NO ES TIJUANA

España no está en la situación de 1991 en que el tema de la cuantificación de los ilegales producía inquietud dadas algunas cifras disparatadas que aportaban los medios de comunicación y algunas ONG. El proceso de regularización permitió la visualización de buena parte de los inmigrantes, y los contingentes y el proceso de redocumentación de 1996 han permitido que los datos oficiales no ofrezcan la inseguridad de hace cinco años, sino que merezcan una cierta confianza. A 31 de diciembre de 1995, última cifra disponible, el total de extranjeros residentes era de 499.773. De ellos, 255.702 son europeos y el 92 por 100 de éstos de la Unión Europea. Prácticamente pues, la mi-

tad de la inmigración (un 47 por 100) proviene de la comunidad de países a la que España pertenece. Si se suma el 3'8 por 100 de inmigrantes que proceden de países ricos de América (EE.UU. y Canadá) y de Japón, la emigración que «preocupa» es la de ese 49,2 por 100 de los extranjeros residentes en España, que contabilizan 245.212 personas. Un 30 por 100 de ellos, marroquíes. Si observamos el siguiente cuadro veremos incluso que el ritmo de crecimiento es superior en el colectivo europeo que en el del resto del mundo.

#### CUADRO I

##### INCREMENTO DE LOS COLECTIVOS DE INMIGRANTES EN ESPAÑA ENTRE 1992-1995

<b>Procedencia</b>	<b>Total 1992</b>	<b>Total 1995</b>	<b>% incremento</b>
EUROPA	196.984	255.702	29,8 %
RESTO	196.116	244.071	24,45 %
TOTAL	393.100	499.773	27,13 %

FUENTE: *Anuario Estadístico de Extranjería 1995*.

No hay que olvidar a los clandestinos. Las últimas estimaciones oficiales, considerando las entradas ilegales, los que ingresaron con visado pero prolongaron su estancia así como los solicitantes de asilo y refugio a los que se les denegó y permanecieron entre nosotros, se estiman como mucho en unas 65.000 personas. Por otra parte, en un país donde la política migratoria parece favorecer continuamente el vaivén de regularización y desregularización, ello no parece muy definitivo de la caracterización de la inmigración en general. Un responsable de la Dirección de Migraciones afirmaba que estos irregulares se recuperaban en los diferentes procesos que tenían como objetivo regularizar —de un modo u otro— a los inmigrantes. En todo caso, lo interesante es que hablamos de un colectivo de

unos 310.000 inmigrantes —entre legales e ilegales— para un país de 38 millones de habitantes, es decir un 0,81 por 100 de nuestra población, cinco veces menos que en un país como Francia, donde la población inmigrante procedente de países no comunitarios representaba el 4,4 por 100 en 1990.

Todo esto ha de servir para relativizar la sensación de *avalancha*, de *amenaza inmigratoria* que se desprende de opiniones y comentarios que reflejan los medios. Medios que han vuelto a disparar las cifras de ilegales. *El País* del 19 de marzo dedicaba un editorial a la emigración ilegal, llegando a cifrar en 400.000 su número, según unas «fuentes oficiales» no especificadas, creando confusión en la opinión. Dos días más tarde, la presidenta de una ONG retomaba en el mismo diario dicha cifra.

Junto con la *medida de la inmigración*, sería necesario, para relativizar esas percepciones, medir también la presión migratoria, apoyándose en datos. Varias opciones podrían perfilarse como criterios de medida: las solicitudes de visado, las pateras interceptadas, las solicitudes de asilo, o el resultado de la política de cupos y los diferentes contingentes.

Empecemos por los visados. Desde el 15 de mayo de 1991 España establece la necesidad de visado para controlar los flujos migratorios procedentes de los países magrebíes y de algunos latinoamericanos, que se habían incrementado sensiblemente entre 1985-1990 al calor de una legislación insuficiente en la que se mezclaba la permisividad y la arbitrariedad. Según la documentación consular a la que el TEIM tuvo acceso <sup>1</sup>, en esos cinco años llegaron 24.393 marroquíes, mientras el incremento oficial de los residentes en esos años tan sólo fue de 10.800 personas. Es más, en el año siguiente (1991), a la llamada de la regularización acudieron, siempre según la documentación

---

<sup>1</sup> Analizada en el apartado 4 del *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1996.

consular analizada, unos 29.000 marroquíes. Esto suele ocurrir casi siempre que se va a llevar a cabo un proceso de regularización<sup>2</sup>.

El visado se ha convertido en el gran filtro de control de los flujos, aunque el descenso de la presión —que se cuantifica en el Cuadro II— no es atribuible en su totalidad a la instauración del visado, sino a la ralentización propia de otro momento migratorio. Por otra parte, el hecho de que disminuya el porcentaje de visados por número de residentes, se debe a que cada vez es menor el número de solicitantes en relación con la población asentada.

## CUADRO II

### EVOLUCION DE LOS VISADOS EXPEDIDOS EN EL PERIODO 1991-1995

Año	N.º visas	% visados por residente
1991	310.561	9,3
1992	368.488	5,24
1993	310.818	3,96
1994	444.905	3,52
1995	397.774	1,23 *

FUENTE: *Anuario Estadístico de Extranjería 1995*.

(\*) Corresponde sólo a los meses de enero a marzo. A partir de abril se aplica la modalidad del Acuerdo Schengen.

Del total, los visados concedidos a magrebíes en 1995 suponen un 22,7 por 100 (90.299), correspondiendo a los marroquíes el 62,3 por 100 de los visados, a los argelinos el 27,5 por 100, a los tunecinos el 7,4 por 100, a los mauritanos el 2,6 y a los libios el 0,2 por 100. En 1993 las cifras

<sup>2</sup> En *El País* del domingo 9 de noviembre de 1996 se hablaba de Portugal como de «Ilusitania», habida cuenta de su capacidad de atracción de inmigrantes durante el proceso de regularización de inmigrantes que por entonces se llevaba a cabo.

son muy similares: 88.789 visados concedidos, el 70 por 100 a marroquíes. Las cifras de visados a latinoamericanos son mucho más reducidas, como corresponde a que no todos los países necesitan visado: en 1995 se concedieron sólo 24.599, un 32 por 100 a dominicanos y un 35 por 100 a peruanos, países de donde la presión migratoria es más fuerte. En este mismo año, se concedieron 153.920 visados a ciudadanos rusos, mientras que la suma de los concedidos a magrebíes y latinoamericanos supone la cifra de 114.898. Siendo que no existe conciencia de la invasión o avalancha migratoria rusa y sí de las otras dos, sirva este dato para confirmar que esa percepción no va necesariamente unida a un volumen importante de un tipo de población inmigrante respecto a otra, sino a diferentes razones que tienen más que ver con los estereotipos manejados sobre los países de origen, en los que se mezclan cuestiones étnico-religiosas con viejos lazos coloniales.

Tiene bastante interés disponer del dato de los visados denegados, que resulta relevante para medir la presión migratoria, puesto que refleja el volumen de población que efectivamente quiere salir y llega a intentarlo, no el que lo consigue finalmente<sup>3</sup>. Disponemos de este dato referido a los magrebíes en 1993: 56.143 solicitudes de visado fueron denegadas a magrebíes. De ellas, un 53 por 100 correspondían a marroquíes y un 44,6 por 100, a argelinos. A los solicitantes de estos visados que tuvieron una respuesta negativa se les supone potenciales clandestinos. Sin embargo, lo más probable es que ni siquiera lo sean. Una

---

<sup>3</sup> Aunque no hay que confundir «presión migratoria» y «compulsión migratoria». En los países con larga tradición emigrante como Marruecos, cualquier intento de movilidad social pasa por residir en Europa. Sin embargo, esta compulsión, que alcanza a la mayor parte de la población en contacto con inmigrantes, no supone que todos los que quieren salir busquen efectivamente los medios para hacerlo. En diferentes encuestas y estudios en origen suele ser importante el volumen de gentes que contestan que querrían emigrar, pero la presión no hay que medirla sobre ese volumen, sino sobre el de la gente que llega a intentarlo por unos medios u otros.

mayor transparencia en la información sobre los visados sería de desear<sup>4</sup>.

Un análisis de los visados solicitados en el Consulado español en Tetuán entre mayo de 1991 y abril de 1993 efectuado por el TEIM podría ser ilustrativo al respecto (ver en Apéndice el Cuadro 2). Un 22,7 por 100 de las solicitudes denegadas corresponden a las categorías de *Empresarios*, *Funcionarios y Comerciantes* (no ambulantes) y un 23 por 100 a estudiantes. Un 10 por 100 de los visados denegados fueron solicitados por razones de estudio. Entre los denegados, el 30,3 por 100 de los solicitantes son menores de veinticinco años<sup>5</sup>. Por supuesto que la discrecionalidad del visado («se reserva el derecho de admisión») implica medir el perfil del demandante (su edad, su profesión, sus ahorros, su cuenta corriente, sus razones, sus justificaciones) y en el perfil del estudiante puede camuflarse el clandestino. Pero de ahí a que todo estudiante que dice querer venir a España por razones de estudio, o toda mujer sin profesión que dice querer visitar a un familiar o todo joven que quiera hacer turismo puedan ser convertidos en sospechosos y presuntos clandestinos va una gran distancia. Más abajo se revisarán algunos efectos perversos de una visión restrictiva del visado.

Otro criterio para medir la presión migratoria podría ser el volumen de los extranjeros rechazados en frontera y los detenidos en pateras, así como los expulsados. Puede verse en el siguiente Cuadro.

---

<sup>4</sup> Hemos de señalar la tacañería informativa y falta de colaboración de los servicios consulares españoles, frente a la que otros departamentos de la administración (Interior, Trabajo, Asuntos Sociales...) ejercen. Aquéllos no nos facilitaron datos para la elaboración de este trabajo.

<sup>5</sup> Ver el artículo «Visados y presión migratoria» en el apartado 11 del mencionado *Atlas de la inmigración magrebí*.



CUADRO III

DATOS DE EXTRANJEROS ILEGALES EN ESPAÑA  
1990-1996

<b>Años</b>	<b>Rechazad. frontera</b>	<b>Pateras interc.</b>	<b>Deten. patera</b>	<b>Extran. expuls.</b>	<b>Extran. devuel.</b>
1990	73.959			4.733	959
1991	53.722	4	477	3.787	1.888
1992	15.030	15	616	10.649	2.357
1993	12.982	33	1.925	16.466	803
1994*	271.909	34	352	15.807	18.170
1995	173.988	130	1.800	17.013	19.353
1996**	102.242	143	2.550	4.779	4.549

\* A partir de 1994 se modificó el criterio para la recogida de datos de rechazados en frontera

\*\* Los datos de 1996 se refieren hasta 31 de agosto salvo en los datos de expulsados y devueltos que se refieren sólo al primer trimestre.

FUENTE: *D.G. de Política Interior*<sup>6</sup>.

Los datos correspondientes a la inmigración hay que observarlos en última instancia como insertos en todo un entramado de relaciones entre el país de origen y el de acogida. El tema de rechazados en frontera también tiene que ver con las relaciones con nuestro vecino del sur. Si se obvia esta perspectiva, la interpretación del dato que habla del incremento de 12.982 extranjeros rechazados en 1993 a 272.988 en 1994 podría prestarse a cábalas desmesuradas en lo que refiere a la presión migratoria que se nos viene encima. En este caso, y para contextualizar el dato, hay que recurrir a casos específicos de las «fronteras especia-

<sup>6</sup> Esta Dirección ha mostrado una muy buena disponibilidad para facilitarnos los datos. Desde aquí agradecemos su amabilidad.

les» españolas con Marruecos. Las ciudades de Ceuta y Melilla son fronteras peculiares sin aduana en las que la ley de extranjería no se aplica de la misma manera que en el resto del país. Diariamente reciben a miles de ciudadanos marroquíes de las provincias limítrofes que no necesitan para ello visado alguno y que vienen a realizar operaciones comerciales de diferente envergadura y/o legalidad. Estas estadísticas que parecen tan hinchadas de rechazos tan sólo suponen una media de 370 personas por día en cada una de las dos ciudades en 1994, de 238 en 1995 y de 378 en 1996, de personas tal vez de provincias no limítrofes —y por tanto, con necesidad de visado para pasar, y del que probablemente no disponen— y que vienen en busca de un *bisnes*. Esto se corrobora en los datos, ya que es Marruecos el país que protagoniza el 95,6 por 100 de los rechazos en frontera en 1994 y el 97 por 100 en 1995.

Respecto a los datos de extranjeros expulsados, hay que hacer notar que corresponden a las expulsiones dictadas, mientras las ejecutadas son sólo la tercera parte: 4.154 en 1994, 3.195 en 1995 y 1.054 en el primer trimestre de 1996.

El asunto de las pateras podría parecer espectacular por su progresión, y puede llevar a pensar que la desesperación de los marroquíes por salir es cualitativa y cuantitativamente importante, y ha aumentado en los últimos años. Sin embargo, no hay que olvidar que, después de la implantación del visado, se convierte la patera en uno de los escasos medios de pasar a Europa desde Africa, en tanto que antes de mayo de 1991, existían decenas de modalidades para pasar, siendo la patera, por arriesgada, poco utilizada. Cuando no era necesario el visado, era más fácil para un aspirante a clandestino movilizar recursos para acceder a Europa por medio de España. Hay que recordar el revuelo que 15 pateras produjeron en los medios de comunicación en el verano de los fastos de 1992 y compararlo con el que tuvo lugar cuando en el verano de 1995 se interceptó un número de ellas diez veces mayor: a más pateras no hay más movilización o más escándalo. Con ello, queremos indicar que la «sensación» es subjetiva y que de-

pende en buena parte del tamaño de los titulares de la prensa. Por supuesto que no hay que minimizar un fenómeno —la travesía del Estrecho en patera— que hay que valorar en su justo dramatismo<sup>7</sup>. Pero asociado numéricamente con la clandestinidad en la inmigración, ello sólo hubiera producido 7.720 nuevos clandestinos.

El estudio de las cifras de pateras interceptadas está en relación directa con el control que se ha ejercido en las fronteras del Norte de Africa, muy en concreto de las costas desde Larache a Ued Lau en Tetuán. El impacto del centenar de ahogados del verano de 1992 hizo que durante casi dos años las costas citadas estuvieran vigiladas por un gendarme marroquí cada cien metros. El 10 de febrero de 1993 el monarca Hasán II pronunció un famoso discurso en presencia de los embajadores de los países de la Comunidad Europea, de los Estados Unidos, de Canadá, de Japón y Suecia en el que se evocó la necesidad de un desarrollo global de la región rifeña, principal proveedora de esa emigración clandestina. Se invitó a todos esos países a una cooperación económica con la región y con el país. Las pateras, el *cannabis* y los posibles cultivos alternativos, la negociación de una zona de libre cambio con Marruecos, estaban en el trasfondo del discurso. Y lógicamente, los gendarmes duraron en las costas hasta que la inmigración dejó de ser el tema prioritario, ocultado por otros más conflictivos y urgentes: la pesca y el acuerdo de libre cambio.

Un último tema en este apartado es el de asilo y refugio. Como en otros países europeos, el endurecimiento de las condiciones de entrada y de regularización ha hecho que se use este mecanismo no siempre de manera adecuada y, como efecto perverso, que se endurezcan a su vez las condiciones de concesión del estatuto de asilado o refugiado. Las cifras del Cuadro IV son ilustrativas del crecimiento de

---

<sup>7</sup> Recordamos aquí el artículo de José Angel VALENTE: «La cultura mediterránea y los naufragos de la miseria», en *El País* del 20 de noviembre de 1996.

demandas, en coincidencia con el proceso de regularización de 1991.

En Francia, ese proceso de búsqueda de la regularidad a través del asilo se produjo con alguna anterioridad. Así, las 22.000 peticiones de 1983 se convirtieron en 61.000 en 1989. El endurecimiento de las condiciones hizo que las demandas descendiesen a 27.000 en 1993.

CUADRO IV  
EVOLUCION GLOBAL DE LAS RESOLUCIONES  
DE ASILO  
EXPEDIENTES 1984-1995

<b>Años</b>	<b>Totales</b>	<b>Favorables</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>Total personas</b>
1984	26	11	42,3	20
1985	264	177	67	294
1986	709	401	56,6	850
1987	843	262	31,1	513
1988	1.379	303	22	555
1989	1.515	134	8,8	264
1990	2.236	246	11	490
1991	3.308	156	4,7	313
1992	7.357	296	4	543
1993	14.954	592	4	1.287
1994	11.045	345	3,1	627
1995	4.941	276	5,6	464
<b>TOTAL</b>	<b>48.577</b>	<b>3.199</b>	<b>6,6</b>	<b>6.220</b>

FUENTE: *Anuario Estadístico de Extranjería. 1995.*

En España, país donde no hay una tradición de asilo como en Francia, no ha hecho falta endurecer el estatuto del refugiado sino que sólo ha bastado con reducir las concesiones conforme crecía el número de demandas, situándose en una media de un 6,6 por 100 entre 1984 y 1995. La gran coartada para este bajo grado de prodigalidad en el

reconocimiento de asilo se concreta en el discurso que sostiene que los solicitantes de asilo son inmigrantes económicos camuflados y lo avala el hecho de que un 91,4 por 100 de las demandas se hace en territorio nacional y tan sólo un 7,05 por 100 en los puestos fronterizos (datos de 1995).

En definitiva, el control de las fronteras y los flujos migratorios son cuestiones que no pueden separarse de la relación global con nuestros vecinos. La inmigración tiene un papel fundamental como prenda de trueque<sup>8</sup> en las relaciones hispano-marroquíes.

## **2. BALANCE DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES**

La rigidez del régimen de extranjería en España ha generado a su vez, y paradójicamente, una gran flexibilidad. Se favorece la re-ilegalización del extranjero y de ahí la necesidad de procesos de re-documentación, mal llamados de regularización, como el de 1996, que actúan en circuito cerrado, intentando devolver a la legalidad a los que la han perdido. Es ilustrativo ver en el Apéndice el Cuadro 1. Los Residentes marroquíes a 31 de diciembre de 1995 son prácticamente los mismos que la suma en 1991 de residentes, regularizados en dicho año y denegados en ese proceso. Ello no significa que el colectivo marroquí en concreto haya permanecido estanco en este lustro. Han venido ilegales y familiares, que aparecerán en las estadísticas cuando los datos del proceso de redocumentación de 1996 engrosen las cifras de residentes. Pero hay que insistir en que, pese a su visibilidad, el crecimiento de la inmigración no es tan espectacular como parece deducirse de

---

<sup>8</sup> Ver Bernabé LÓPEZ GARCÍA (ed.): *Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos*, Editorial Mapfre, Col. El Magreb, Madrid, 1993, pág. 60.

algunos medios, y actualmente es un fenómeno relativamente controlado. Podría resumirse diciendo que no estamos ante un problema, sino ante una situación que gestionar. De ahí el interés de controlar bien las disfunciones del régimen de extranjería para evitar los efectos perversos.

El análisis del contingente de 1994, destinado sobre todo a trabajos de servicios personales y de tareas agrícolas y ganaderas de temporada y con preferencia «a nacionales de países iberoamericanos, de Filipinas y del Norte de África», permite ver algunas de las rigideces de dicho régimen y algunos de sus efectos perversos. En otro lugar<sup>9</sup> se analizó cómo algo más de la mitad de los 9.000 marroquíes que solicitaron un puesto de trabajo (un 54 por 100) correspondía al colectivo denegado en la regularización de 1991 o bien a los ex-legales de dicho proceso: contaban con pasaportes expedidos antes de la implantación del visado y su perfil de orígenes provinciales y sexo coincidía con el de los regularizados entonces. El resto, un 46 por 100, se reclutaba entre los clandestinos llegados después de 1991, muchos de los cuales eran mujeres que encontraron un puesto de trabajo dada la amplia oferta a trabajadoras domésticas en el contingente. Entre estas mujeres había tanto reagrupadas de hecho —no de derecho— como inmigrantes autónomas cuya movilidad no estaba vinculada con la familia. En definitiva, lo que hay que rescatar de todo esto es que, una vez más, las rigideces del régimen de extranjería, bien sea la ligadura a un patrón o a un tipo de trabajo específico, bien sean las trabas para la renovación de permisos, o bien los obstáculos para un régimen normalizado de reagrupación familiar, acaban por desnaturalizar el sistema.

En cuanto al proceso de re-documentación de 1996, de un total de 24.365 solicitudes presentadas, 14.099 corresponden a extranjeros titulares con anterioridad de un permiso de residencia y/o trabajo, es decir, un 58 por 100. El

---

<sup>9</sup> LÓPEZ, PLANET y RAMÍREZ, «La política de contingentes en 1993 y 1994», en el citado *Atlas de la inmigración magrebí*, págs. 257-258.

resto, es decir, casi la mitad (10.266, un 42 por 100), a familiares de extranjeros, bien residentes legales (8.233, un 80 por 100) o ex-legales acogidos al mismo proceso (2.033, un 20 por 100). El número de familiares que sólo han pedido permiso de residencia asciende a 6.420 (es decir, un 60 por 100), y no deja de ser llamativo el hecho de que estos familiares de inmigrantes no soliciten su permiso por los cauces ordinarios de la reagrupación familiar, y hayan de hacerlo por los extraordinarios. Este es uno de los estrangulamientos del sistema. Algo funciona mal en el sistema de reagrupación familiar propuesto por acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de noviembre de 1993 y que está necesitando una regulación, cuando los familiares de los extranjeros han de recurrir para estar con sus parientes a procesos diseñados para otros fines: o las trabas administrativas son muy complicadas y caras o la concesión de visados por reagrupación funciona mal. Es sintomático que los visados de residencia decrezcan con el paso del tiempo: en el Cuadro II se observan los porcentajes decrecientes. Y no es sólo una interpretación de los datos. Hay una queja permanente en diferentes departamentos de la administración (tanto en Interior como en Trabajo y Asuntos Sociales) en contra de la lentitud y rigidez de los visados.

La cuestión de la política de los visados requiere un análisis pormenorizado. La rigidez de la política de visados tiene riesgos. El visado se ha revelado como una útil medida de control, frenando y filtrando los flujos migratorios. Sin embargo, estrangula a su vez un desarrollo natural de las relaciones entre países vecinos sobre todo en terrenos como el cultural. La política española de cooperación cultural con Marruecos gasta 2.400 millones de pesetas en la enseñanza reglada en centros de primaria y bachillerato. Sin embargo, quienes concluyen sus estudios en estos centros, pertenecientes a muy diversos estratos sociales, tendrán que demostrar cumplidamente solvencia económica para poder obtener un visado para estudiar en España. Siguiendo con el caso de los magrebíes, hay que decir que la

Universidad española no ha podido desempeñar un papel de peso en la formación de los estudiantes magrebíes. Razones lingüísticas y de desarrollo económico orientaron a los estudiantes magrebíes hacia Francia, que en algún momento llegó a contabilizar hasta 50.000 estudiantes de dicho origen. Por los cambios acaecidos en España en los últimos años, y que se reflejan en la Universidad, actualmente existe un gran interés por la Universidad española en muchos estudiantes y doctorandos marroquíes, que querrían continuar sus estudios en España. Esto ocurre sobre todo en el tercer ciclo, ya que en Marruecos el doctorado español tiene un mayor reconocimiento administrativo que el realizado en Francia. Y sin embargo, la dificultad de la obtención de visados constituye una traba decisiva para el desarrollo de la cooperación inter-universitaria hispano-magrebí. Tan sólo estudian en España en torno a unos 10.000 estudiantes extranjeros extracomunitarios, el 65 por 100 americanos, el 20 por 100 africanos y un 15 por 100 asiáticos. Se olvida la inversión humana —y sus repercusiones económicas a medio y largo plazo— que representaría un régimen más abierto en los visados para estudios. Y todo ello con la paradoja de que algunos de estos estudiantes serán en sus países verdaderos embajadores de España y de la cultura española en muchos dominios.

### 3. INMIGRACION Y RELACIONES EXTERIORES

El tema de las relaciones con Marruecos está también íntimamente ligado al del estancamiento de una inmigración subsahariana en las ciudades de Ceuta y Melilla. Hay consenso sobre la idea de que una cooperación eficaz con las autoridades marroquíes evitaría o reduciría este *stock* humano, pero a nadie se le escapa cuántos factores políticos que afectan al propio estatuto de las ciudades lo impiden. La idea de que Marruecos haya de hacerse cargo de



los ciudadanos de países subsaharianos que han entrado a Ceuta o a Melilla desde territorio marroquí es rechazada por sus autoridades para no ser interpretada como un reconocimiento implícito de la soberanía española sobre las dos ciudades. Una política continuada de descongestión de estos inmigrantes ilegales como la que se lleva a cabo desde la vieja Dirección de Migraciones, ahora englobada en el IMSERSO, sólo producirá efectos positivos, pero choca, como Sísifo, con que el *stock* vuelve a llenarse porque las causas se mantienen. Y no sólo continúan existiendo las causas profundas o «condiciones objetivas» de la emigración: la existencia de la miseria y el horror en el corazón de Africa, que movilizan a cientos de miles de personas en una huida hacia adelante, sino de causas más inmediatas. Tienen que ver esas causas con lo que más arriba se definió como prenda de trueque, en el contexto de las relaciones entre la emigración marroquí a España y la vecindad hispano-marroquí: la vigilancia conjunta de las fronteras, que Marruecos vinculará siempre, en el trueque, a otros factores. Mientras tanto, la inquietud crece en las dos ciudades, que viven de espaldas a una realidad —Marruecos— de la que dependen económicamente y esta actitud no facilita la descrispación del tema.

En el Cuadro 3 del Apéndice, puede verse —y no deja de resultar a primera vista sorprendente— la falta de inmigrantes en Ceuta y Melilla. Se diría que allí todo el mundo es legal. Lo que ocurre es que, de un lado, como ciudades de paso, los subsaharianos nunca se legalizan allí; de otro, la población de origen marroquí tiene su propia lógica para instalarse<sup>10</sup>. Sin duda se trata de las ciudades españolas con mayor índice de ilegales pero su naturaleza especial, con un poblamiento musulmán del 21 por 100 en Ceuta (de 15 a 18.000 personas) y del 32,5 por 100 en Melilla (en torno a 20.000 personas) y con un flujo diario de muchos

---

<sup>10</sup> Véase la tesis doctoral presentada en abril de 1997 en la Universidad Autónoma de Madrid por Ana Isabel Planet, «Melilla y Ceuta: espacios-frontera hispano-marroquíes (1985-1995)».

miles de familiares de este poblamiento entrando y saliendo, resulta difícil su control. La psicosis creada por el crecimiento de la inmigración subsahariana está incidiendo en un cierre de las dos ciudades, que va a contribuir en un plazo no muy largo a su hundimiento económico. El modelo bazarista que fructificó en los ochenta ha entrado en crisis. Además, las alambradas con las que las ciudades se pretenden proteger contribuyen a ese hundimiento, sin servir para el control efectivo de los flujos migratorios, que es para lo que se han ideado.

Desde 1991, el Parlamento ha aprobado unas líneas básicas de la política de inmigración, apoyada en tres ejes fundamentales: el control de flujos, la integración de los inmigrantes y la ayuda al desarrollo de los países de los que provienen. Este último eje debe ligarse con lo anteriormente dicho. La emigración hacia España proviene en un 30 por 100 de Marruecos, sobre todo de la zona norte, contigua a las ciudades de Ceuta y Melilla, que provee el 65 por 100 del contingente marroquí instalado en España. La cooperación al desarrollo debe centrarse, pues, en ese Rif conflictivo en otro tiempo colonizado por España y hoy retropaís de esas dos ciudades que se sienten en precario. Para controlar los flujos, para dar seguridad a nuestras fronteras, la cooperación con el Norte de Marruecos debe ser una pieza esencial, no sólo de la política exterior, sino de la política migratoria española.

#### **4. PERSPECTIVAS DE INTEGRACION/ASIMILACION**

No puede dejar de hablarse, en cualquier reflexión sobre la emigración, de las perspectivas de integración de los inmigrantes. En 1994 se elaboró el Plan para la integración de los inmigrantes que planteaba unas propuestas de actuación realistas que pasaban, en primer lugar, por la actuación coordinada de las diferentes Administraciones Pú-

blicas. Con todos sus defectos o inexactitudes de actuación, el Plan constituyó el primer marco que crea las líneas de actuación desde las diferentes administraciones frente a un fenómeno ya admitido como de larga duración: la inmigración en España.

Independientemente de las soluciones a medio o largo plazo, los inmigrantes están aquí, y hay que gestionar esa presencia en la sociedad española. La inmigración es hoy ya un fenómeno estructural en la España de los noventa. No se trata de una población estacional, transitoria, sino que busca quedarse y echar raíces entre nosotros. Hasta el momento, en España los discursos xenófobos no tienen demasiada fortuna y existe, entre la sociedad política, una cierta unanimidad a favor de la inmigración, más bien por razones humanitarias y de reconocimiento de nuestro pasado de país de emigración. En los medios de comunicación empieza a aflorar no obstante un discurso ultraliberal que defiende la necesidad económica y demográfica de los inmigrantes aunque, eso sí, propone una selección de los inmigrantes en razón de su supuesta «integrabilidad». Entre la confesión de Mario Vargas Llosa de considerarse convencido de «que la inmigración de cualquier color y sabor es una inyección de vida, energía y cultura y que los países deberían recibirla como una bendición»<sup>11</sup> y la defensa de la repoblación de la España profunda por inmigrantes para «equilibrar el vertiginoso descenso de la natalidad y el negro futuro de las pensiones» de Federico Jiménez Losantos<sup>12</sup> va el gran trecho de la propuesta de un filtro étnico por el segundo articulista, que llega a perfilar al inmigrante «deseado» como hispanoparlante y católico: «Estamos todavía en situación de elegir a nuestros inmigrantes. Si no lo hacemos, ellos nos elegirán a nosotros. Y será tarde para quejarnos», concluirá el columnista de ABC.

No estaría completo este apartado si no se hiciera referencia a los movimientos sociales que tienen que ver con la

---

<sup>11</sup> «Los inmigrantes», *El País* del 25 de agosto de 1996.

<sup>12</sup> «Faltan inmigrantes», en *ABC* del 25 de febrero de 1997.

mediación sociocultural. La figura del mediador sociocultural para la inmigración, o del traductor cultural, o del mediador cultural, pues recibe todos estos nombres, comienza a hacerse necesaria desde el momento en que existe la constancia de que los inmigrantes —que están y se van a quedar— son una población «diferente» y que sus relaciones con el municipio y con sus vecinos están dificultadas porque disponen de menos recursos de partida. A su vez, esta desigualdad les supone una posición marginal en el acceso a nuevos recursos, que son fundamentales en la vida cotidiana. En España existen actualmente seis grandes programas para formar a mediadores socioculturales en diferentes puntos del Estado. Estos programas están sostenidos por instituciones municipales y autonómicas, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. El perfil que se busca parece estar más cercano del inmigrante que del nacional, si bien esto depende de las organizaciones formadoras. Lo que hay que esperar de todos estos programas es que la búsqueda y el empeño en que el mediador sea inmigrante no lleve a considerar como buen mediador al inmigrante y como malo al nacional, porque entonces sí que se marginaría, en nuestra opinión, a la población inmigrante, y se traicionaría lo que parece cada vez más un principio en la gestación de las políticas locales de inmigración: la atención al inmigrante dentro de los servicios generales. Por ello, más que el origen inmigrante o autóctono, importa la formación del futuro mediador, y sobre ello hay que cargar las tintas.

## **5. LA EMIGRACION FEMENINA MARROQUI**

Hay un rasgo fundamental en España como país de inmigración magrebí: España mantiene una singularidad con respecto al resto de los destinos que podríamos llamar históricos de la emigración marroquí, y es la presencia de mujeres con su propio proyecto migratorio. Ello es funda-

mental no sólo para el análisis del proceso de emigración marroquí, sino para la reconstrucción de la estructura migratoria de España. En Francia, en Holanda, en Bélgica, las mujeres no empiezan a aparecer sino cuando los hombres llevaban ya como mínimo diez años asentados. Con el cierre de fronteras a la emigración laboral en la Europa de 1974, se abrieron éstas a las familias de los inmigrantes, y en ese contexto aparecieron las mujeres. Cuando ellas llegaron, los países de acogida ya habían hecho sitio a los trabajadores. Las mujeres, además, aparecieron vinculadas a la familia<sup>13</sup>.

La presencia de mujeres inmigrantes supone entonces tres circunstancias. La primera es que ellas también participan de la segmentación del mercado de trabajo, con todas las connotaciones que añade el género. La segunda es que la estructura poblacional de la inmigración en España supone un cambio con respecto a la del resto de Europa, puesto que existe una feminización y un asentamiento familiar desde las primeras etapas de la inmigración. La tercera, y ésta es específica de la inmigración marroquí, es que las mujeres están asumiendo un papel inédito hasta la fecha en los países arabo-musulmanes, y en concreto, en Marruecos: el de ganadoras de pan, por mucho que su desempeño suponga una movilidad que las hace escapar del rígido control social sobre el que se sustenta la sociedad marroquí. Pasemos a analizar estas cuestiones.

En España, la reagrupación familiar, con el consiguiente movimiento de mujeres, y la emigración femenina autónoma, se dan prácticamente a la par de lo que sería el «modelo clásico de emigración masculina»: el hombre que viene y que luego recibe a su mujer y a sus hijos. Ni siquiera en Italia, que comienza a ser país de inmigración de los marroquíes prácticamente a la vez que España, se da,

---

<sup>13</sup> Sobre los procesos de reagrupación familiar y la inserción de la mujer marroquí inmigrante en los países europeos es de gran interés la obra colectiva coordinada por Kacem BASFAO y Hinde TAARJI: *Annuaire de l'émigration. Maroc*, Fondation Hassan II pour les Marocains Résidents à l'Étranger, Rabat, 1994.

con tanta nitidez, este movimiento, generado por un cambio en el país de origen —lo que permite la salida— y por el refloreCIMIENTO del servicio doméstico en España, en crisis desde el fin de la emigración interior a finales de los sesenta. En este sentido, el servicio doméstico es uno de esos sectores —otro sería la agricultura de primor o la construcción— que se han reforzado y han remontado una gran crisis gracias a la inmigración extranjera. La presencia masiva de las mujeres —y no son sólo las inmigrantes procedentes de Marruecos las que se ocupan en servicio doméstico— se explica también por la atracción que supone un mercado laboral dualizado, siempre dispuesto a abaratar la mano de obra si hay márgenes para ello. Un tercio de la economía española es sumergida y en ella se necesita mano de obra en los sectores más duros. Hay que reconocer que gracias a eso han logrado sobrevivir sectores y zonas en crisis. En la economía sumergida hay empleo. Y los inmigrantes, nuestra mano de obra de reserva, constituyen el factor de flexibilidad y de movilidad que no tiene la mano de obra nacional.

Eso reconocía el *Plan de integración para los inmigrantes en España*<sup>14</sup>: «Su presencia, en un mercado caracterizado por rigideces estructurales, introduce un factor de flexibilidad y representa una aportación, desde el punto de vista productivo, nada despreciable» (pág. 24). Lo que es trágico sin embargo es que son útiles si son precarios, y ello se convierte en un círculo vicioso. Y no son precarios por su formación sino por su función. Nos sorprendería ver el nivel de cualificación de muchos de los inmigrantes

---

<sup>14</sup> Lo reconocía con un alto grado de ambigüedad, puesto que desde un discurso pretendidamente progresista donde se señalaba la necesidad de integrar a los inmigrantes y la importancia de otras culturas, se mantenía el reconocimiento de su valor como factor de flexibilidad del mercado de trabajo. Esta flexibilidad —que no es privativa de los inmigrantes— sólo puede mantenerse en virtud de un grado de explotación mayor que el de los trabajadores apoyados por sindicatos y de una ausencia de prestaciones sociales que permite al empresario ahorrarse gastos y disponer de mano de obra barata cómo y cuándo quiera.

en nuestro país. La clandestinidad beneficia al empresario sin prejuicios al que un trabajador ilegal le cuesta el 70 por 100 que uno legal.

La política de contingentes llevada a cabo entre 1993 y 1995 ha demostrado que el mantenimiento de una tasa elevada de paro y la necesidad de mano de obra inmigrante son dos fenómenos paralelos pero no contradictorios. En determinados sectores como la agricultura y el servicio doméstico, prescindir de la mano de obra extranjera sería percibido actualmente por ciertas capas de empresarios y de clases medias, como una catástrofe nacional.

En España, las mujeres constituyen el 14 por 100 de la población marroquí regularizada en 1991, aunque el porcentaje llega hasta el 35,4 por 100 en 1995<sup>15</sup>. La diferencia entre porcentajes se debe a que la emigración de la regularización era más masculinizada: para pedir el permiso de trabajo. Mujeres y hombres marroquíes se reparten de modo diferente por el territorio del Estado. El proceso de inmigración podría resumirse diciendo que hombres y mujeres vienen de sitios diferentes, en situaciones diferentes y se asientan en lugares diversos, pero que comparten el objetivo: insertarse en el mercado de trabajo y residir en España. Si el análisis se hiciera para el caso francés o belga, sería al revés: puesto que las mujeres llegaron en la avalancha de la reagrupación, compartían la procedencia con los hombres, pero el objetivo primordial no era la inserción en el mercado de trabajo. En cualquier caso, esta cuestión no es idéntica en todos los lugares *importantes* como acogedores de población femenina marroquí<sup>16</sup>. La inmigración marroquí en Barcelona es más familiar, si se

---

<sup>15</sup> Según datos deducidos de los que proporciona Antonio IZQUIERDO en su obra *La inmigración inesperada*, Trotta, Madrid, 1996.

<sup>16</sup> Por lugares importantes de acogida de inmigrantes marroquíes entendemos aquellas provincias que presentan, sobre el total de las mujeres asentadas en España, un porcentaje que va desde el 13,7 por 100 de Málaga, el 18,2 por 100 de Barcelona hasta el 38,6 por 100 de Madrid. El dato corresponde a la regularización de 1991, que marca la estructura de asentamiento de la población marroquí en España, sin que hasta la fecha pensamos que se haya modificado de manera importante.

considera que el porcentaje de mujeres casadas es mayor<sup>17</sup> aquí que en Madrid y en Málaga, que contemplaría el mayor porcentaje de inmigración femenina autónoma. La cuestión es que cabe pensar que la gran mayoría de inmigrantes que figuran como casadas, residen aquí con sus maridos, en familia, y no solas. Si bien hay mujeres que emigran en avanzadilla y luego reagrupan ellas (y no los maridos), no es lo más habitual.

De todo esto, es interesante resaltar las diferencias entre hombres y mujeres marroquíes en la emigración, con lo que se confirma una vez más la desvinculación de la emigración femenina marroquí del fenómeno de la reagrupación familiar. Las zonas y los modelos migratorios difieren enormemente. No hay que descartar, sin embargo, y los últimos datos de que disponemos parecen apuntar en esa dirección, la posibilidad de que, a la larga, los perfiles de hombres y mujeres inmigrantes se vayan acercando. Ello ocurrirá no sólo por el asentamiento de familias —y ello no supone que las mujeres acometen una emigración puramente familiar y dependiente— sino por la extensión de la emigración a lugares que nunca fueron origen de inmigrantes. No hay que descartar, del mismo modo, que se produzca el reconocimiento explícito, por parte de la sociedad marroquí, de la figura de la mujer como emigrante, con cierto grado de honorabilidad, lo cual puede empujar a muchas familias a estimular la movilidad femenina. Es éste un proceso que puede decirse que ha empezado a darse.

Con esto ya tendríamos una primera aproximación a la realidad de la inmigración marroquí femenina en España. Hay que decir que, contrastando los datos de la regularización de 1991 con los del contingente de 1994, el porcentaje de mujeres aumenta desde el 13,5 al 16,4 por 100, pero llama la atención que en el caso de Madrid pase desde

---

<sup>17</sup> Un índice del mayor número de mujeres casadas en Barcelona es la cifra de nacimientos, en pleno crecimiento: de 267 niños en 1990 se ha pasado a 448 en 1992, 640 en 1994, 811 en 1995 y 1.127 en 1996. Este dato corresponde a todo el ámbito del Consulado de Barcelona: Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares.



un 25,2 por 100 al 40,7 por 100. No sólo en esta ciudad hay más demanda laboral en el servicio doméstico, sino que las ofertas concretas de trabajo se producen en este sector y quedan, además, cubiertas. Ello parece indicar que la población de mujeres trabajadoras va a ir aumentando. Pensamos que debemos plantearnos el papel de esta emigración como factor de cambio, en dos sentidos: lo que puede significar de cambios en la situación actual de las mujeres en Marruecos y lo que supone de cambio en la propia sociedad de acogida<sup>18</sup>.

Sin embargo, la sociedad de acogida se empeña a veces en reforzar el estereotipo de las y de los inmigrantes. En el propio Plan de Integración mencionado más arriba se vuelve a considerar a las inmigrantes como dependientes de los hombres, y no como trabajadoras inmigrantes, lo cual viene a complicar y a fortalecer el estereotipo de la inmigrante musulmana como una víctima tapada y humillada por su propia sociedad. No vamos a volver sobre las medidas normativas, socio-laborales, educativo-culturales o de participación social que detalla el documento. No hay nada que inventar. Se cuenta ya con más de una década de experiencia en esta realidad, cada vez menos nueva para España, de la extranjería. La cuestión es que, en relación con un marco jurídico, pero por encima de él, hay una realidad urgente. En este caso, y por seguir con el tema, la presencia de mujeres en el colectivo marroquí supone que hay una población trabajadora femenina, que ocupa la calle y, poco a poco, los lugares de ocio, y que está, igual que la masculina, tristemente presente en el imaginario. Pero significa además que hay familias y que se van a formar otras nuevas entre la comunidad inmigrante que ya vive aquí, y que tendrán hijos. De ello hay que ocuparse. Hay que estimular los mecanismos de acceso a la educación de

---

<sup>18</sup> Este tema ha sido el núcleo central de la tesis doctoral de Angeles RAMÍREZ: *Migraciones, género e islam: Mujeres marroquíes en España*, presentada en abril de 1997 en la Universidad Autónoma de Madrid.

esa población, sobre todo de lo que se llama la segunda generación.

Pero hay una integración cotidiana, sencilla e individual: la verdadera integración del inmigrante debe hacerse en nuestra retina. Hay que tender a la normalización de nuestra mirada hacia el extranjero: España ha cambiado, y los extranjeros ya no son lo excepcional. Esa actitud de normalización tiene que llegar a la escuela. Hay que formar a los profesores en las culturas de la diversidad. Nuestros libros de texto de secundaria o bachillerato son una buena muestra de etnocentrismo, de eurocentrismo, convirtiendo en fósiles a civilizaciones vivas como la islámica, la india o la latinoamericana<sup>19</sup>. La cuestión es que hasta los educadores llega esa serie de prejuicios que es lo que incide en que una profesora obligue a una niña marroquí a lavarse las manos hasta despellejárselas porque lleva alheña<sup>20</sup>, o a que muchos estén convencidos de que los marroquíes tienen especiales dificultades para integrarse en España, debido a su bagaje cultural específico<sup>21</sup>. Por ello hay que formar: tenemos que prepararnos para la llegada de una segunda generación de niños y jóvenes —en la escuela, en la Universidad, en el trabajo— que será la nueva realidad de la España del siglo XXI.

---

<sup>19</sup> Sobre los libros de texto de ciencias sociales en la enseñanza secundaria española, véase el libro de Gema MARTÍN, Begoña VALLE y María Angeles PLAZA, *El Islam y el mundo árabe. Guía didáctica para profesores y formadores*, editado por la Agencia Española de Cooperación Internacional en 1996.

<sup>20</sup> Citado por Carmen GREGORIO: «Familia y entorno social migratorio. dos instancias socializadoras en conflicto», en el *Atlas de la inmigración magrebí en España*, pág. 227.

<sup>21</sup> Curiosamente, este argumento pretendidamente progresista y respetuoso de lo diferente, acaba convirtiéndose en uno de los más reaccionarios. Se reconoce la diferencia cultural del recién llegado, se reconoce que su experiencia cotidiana va a estar filtrada por estos valores que forman parte de su experiencia vital y, por último, este relativismo puede acabar sirviendo para generar un rechazo del inmigrante, puesto que, siendo tan diferente su cultura, no le va a servir para residir e integrarse en España, sino que tendrá que cambiarla, ¿cabe mayor etnocentrismo?

## CUADRO 1

EVOLUCION DE LOS RESIDENTES MARROQUIES  
EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y PROVINCIAS  
EN ESPAÑA (1991-95)

Comunidad	RESI	REGU	DENE	TOTAL	RESI	RESI	RESI	RESI
Autónoma	1990	1991	1991	1991*	1992	1993	1994	1995
Provincia	1990	1991	1991	1991*	1992	1993	1994	1995
<b>ANDALUCIA</b>	<b>3906</b>	<b>6186</b>	<b>964</b>	<b>11056</b>	<b>8102</b>	<b>7963</b>	<b>9647</b>	<b>11129</b>
Almería	156	2010	296	2462	1554	1726	2033	3002
Cádiz	497	713	129	1339	1370	1383	1415	1356
Córdoba	73	118	18	209	227	248	335	366
Granada	267	319	39	625	1075	631	1433	1641
Huelva	209	392	57	658	367	358	537	621
Jaén	86	160	29	275	220	344	332	377
Málaga	2449	2087	247	4787	2665	2627	2868	2958
Sevilla	119	387	149	655	624	646	694	808
<b>ARAGON</b>	<b>193</b>	<b>519</b>	<b>57</b>	<b>769</b>	<b>684</b>	<b>834</b>	<b>851</b>	<b>955</b>
Huesca	32	120	8	160	142	176	165	212
Teruel	18	36	2	56	54	78	87	98
Zaragoza	143	363	47	553	488	580	599	645
<b>ASTURIAS</b>	<b>40</b>	<b>74</b>	<b>28</b>	<b>142</b>	<b>127</b>	<b>133</b>	<b>131</b>	<b>143</b>
<b>BALEARES</b>	<b>505</b>	<b>1148</b>	<b>106</b>	<b>1759</b>	<b>1133</b>	<b>1448</b>	<b>1480</b>	<b>1683</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>867</b>	<b>940</b>	<b>162</b>	<b>1969</b>	<b>1951</b>	<b>2373</b>	<b>2402</b>	<b>2631</b>
Las Palmas	421	831	149	1401	1636	1974	2005	2165
Tenerife	446	109	13	568	315	399	397	466
<b>CANTABRIA</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>151</b>	<b>206</b>	<b>51</b>	<b>55</b>	<b>63</b>	<b>83</b>
<b>CAST-MANCHA</b>	<b>99</b>	<b>1010</b>	<b>60</b>	<b>1169</b>	<b>964</b>	<b>1271</b>	<b>1570</b>	<b>2003</b>
Albacete	3	76	4	83	68	123	132	173
C. Real	50	164	19	233	225	309	339	422
Cuenca	11	71	13	95	76	133	169	184
Guadalajara	7	65	4	76	92	139	178	215
Toledo	28	634	20	682	503	567	752	1009
<b>CAST.-LEON</b>	<b>214</b>	<b>227</b>	<b>26</b>	<b>467</b>	<b>509</b>	<b>637</b>	<b>737</b>	<b>870</b>
Avila	0	9	2	11	12	18	25	43
Burgos	48	32	0	80	87	106	134	153
León	49	37	1	87	94	101	105	135
Palencia	16	11	7	34	28	51	56	60
Salamanca	32	30	3	65	80	82	99	99
Segovia	10	45	3	58	58	89	124	161
Soria	2	13	1	16	25	44	48	63
Valladolid	34	31	2	67	83	97	95	102
Zamora	23	19	7	49	42	49	51	54
<b>CATALUÑA</b>	<b>5260</b>	<b>17710</b>	<b>4182</b>	<b>27152</b>	<b>18619</b>	<b>20461</b>	<b>20431</b>	<b>29491</b>
Barcelona	3181	11663	3701	18545	12462	14492	14953	19928
Gerona	1353	3389	213	4955	3553	3035	2106	5802
Lérida	180	735	50	985	828	776	840	1028
Tarragona	546	1923	218	2687	1776	2158	2532	2733

Comunidad Autónoma Provincia	RESI 1990	REGU 1991	DENE 1991	TOTAL 1991*	RESI 1992	RESI 1993	RESI 1994	RESI 1995
<b>EXTREMADURA</b>	<b>203</b>	<b>1395</b>	<b>111</b>	<b>1709</b>	<b>1341</b>	<b>1410</b>	<b>1836</b>	<b>2103</b>
Badajoz	89	161	25	275	293	321	349	418
Cáceres	114	1234	86	1434	1048	1089	1487	1685
<b>GALICIA</b>	<b>141</b>	<b>318</b>	<b>67</b>	<b>526</b>	<b>422</b>	<b>482</b>	<b>615</b>	<b>565</b>
Coruña	64	126	22	212	176	200	239	184
Lugo	25	44	8	77	65	71	86	97
Orense	20	9	13	42	47	48	80	90
Pontevedra	32	139	24	295	134	163	210	194
<b>MADRID</b>	<b>3075</b>	<b>10510</b>	<b>1025</b>	<b>14610</b>	<b>11729</b>	<b>11061</b>	<b>11098</b>	<b>10868</b>
<b>MURCIA</b>	<b>310</b>	<b>4560</b>	<b>593</b>	<b>5463</b>	<b>2456</b>	<b>3705</b>	<b>2978</b>	<b>3633</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>36</b>	<b>108</b>	<b>12</b>	<b>156</b>	<b>144</b>	<b>233</b>	<b>256</b>	<b>321</b>
<b>PAIS VALENC.</b>	<b>840</b>	<b>2828</b>	<b>392</b>	<b>4060</b>	<b>2917</b>	<b>3665</b>	<b>3700</b>	<b>4156</b>
Alicante	387	974	163	1524	1045	1259	1239	1497
Castellón	228	861	60	1149	858	1169	1212	1358
Valencia	225	993	169	1387	1014	1237	1249	1301
<b>PAIS VASCO</b>	<b>607</b>	<b>338</b>	<b>106</b>	<b>1051</b>	<b>1148</b>	<b>1260</b>	<b>1250</b>	<b>1388</b>
Alava	110	44	4	158	205	263	288	319
Guipúzcoa	328	132	79	539	480	497	490	528
Vizcaya	169	162	23	354	463	500	472	541
<b>RIOJA</b>	<b>57</b>	<b>221</b>	<b>7</b>	<b>285</b>	<b>254</b>	<b>314</b>	<b>364</b>	<b>484</b>
<b>CEUTA</b>		<b>226</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>324</b>	<b>343</b>	<b>406</b>	<b>535</b>
<b>MELILLA</b>		<b>69</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>174</b>	<b>341</b>	<b>652</b>	<b>887</b>
<b>NO CONSTA</b>					<b>1056</b>	<b>3314</b>	<b>3472</b>	<b>958</b>
<b>Totales</b>	<b>16665</b>	<b>48142</b>	<b>8050</b>	<b>72549</b>	<b>54105</b>	<b>61303</b>	<b>63939</b>	<b>74886</b>

FUENTES: D. G. Migraciones y Anuarios del Ministerio del Interior.

\* Suma de Residentes en 31-12-1990 con regularizados y denegados a 15-10-1992. Los datos de los años 1992 a 1995 son a 31-12 de cada año.

CUADRO 2

CONSULADO DE TETUAN: VISADOS MAYO 91-ABRIL 93  
PERFILES PROFESIONALES DE LOS DEMANDANTES  
Y MOTIVO DEL VIAJE (FUENTE: TEIM)

Motivo Profesión	CONCEDIDOS						DENEGADOS					
	Turismo	Negoc. Activ.	Estudio	Reagrupación	Visita Fam/Me	Otros	Turismo	Negoc. Activ.	Estudio	Reagrupación	Visita	Otros
EMP./FUNC.	17,6	3,5	0,3	0	3,6	3,3	40,7	0,7	0	0,7	0,7	
COMERC.	4,6	10,9	0	0	1,6	1,2	10,6	0,7	0	0	1,3	0
EMPLEADOS	5,3	0,8	0	0,3	1	0,3	4,6	0	0	0	0,7	0
ESTUDIANT.	4,5	0,5	4,8	0	1,3	0,6	9,9	0	9,3	0	0,7	0,7
OBR./DOMES.	3,3	2,1	0,2	0,8	1,3	0,7	8,6	0	0	0	4	0
SIN PROF.	8,6	0,2	0	1,6	3,0	1,3	7,3	0	0	2	9,9	5,3
OTROS/JUB.	4,9	1,9	0,2	0,3	1,3	1,2	7,3	0	0	0	0,7	1,4
TOTAL	48,8	19,9	5,5	3	14,1	8,6	52,3	1,4	10	2	18	8,1

CONSULADO DE TETUAN: VISADOS MAYO 91-ABRIL 93  
PERFILES DE EDAD DE LOS DEMANDANTES

Edad Profesión	CONCEDIDOS					DENEGADOS				
	Menor 25 a.	25-34 años	35-44 años	Mayor 45 a.	Porcent. total	Menor 25 a.	25-34 años	35-44 años	Mayor 45 a.	Porcent. total
EMPR./FUNCI.	0	10,9	9	8,7	28,6	0	2,7	2	1,3	6
COMERC.	0,2	6,9	5,4	6	18,5	2	11,3	1,4	2	16,7
EMPLEADOS	0,3	4,1	2	0,9	7,3	3,4	2	0,7	0	6,1
ESTUDIANT.	8,1	3,5	0	0	11,6	14,9	8,7	0	0	23,6
OBR./DOMES.	1,3	4,1	2,5	0,8	8,7	2,6	6	1,4	2,7	12,7
SIN PROF.	0,8	6,6	3,1	4,4	14,9	3,4	14,2	3,3	4	24,9
OTROS/JUB.	0,8	3,8	1,4	4,4	10,4	4	4	0,7	1,3	10
TOTAL	11,5	39,9	23,4	25,2	100	30,3	48,9	9,5	11,3	100

CONSULADO DE TETUAN: VISADOS MAYO 91-ABRIL 93  
PERFILES DE LOS DEMANDANTES Y MOTIVOS  
DE DENEGACION DE SOLICITUD

Motivo Profesión	No con- dición	Sospe- choso	Sin cupu	Insol- vente	Ocult. docum.	Ex- ilegal	Retira docum.	No procede	Total
EMP./FUNCI.	5,6	0	0,7	0,7	0	0	0	0	7
COMERC.	10,6	0	0	2,8	0	1,4	0,7	1,4	16,9
EMPLEADOS	4,9	0	0	0	0	0	0	0	4,9
ESTUDIANT.	20,5	1,4	0	0,7	0	0,7	0,7	0,7	24,7
OBR./DOM.	11,2	0,7	0	1,4	0	0	0	0	13,3
SIN PROF.	20,5	1,4	0	0	0,7	0	0,7	0	23,3
OTROS/JUB.	8,4	0	0	1,5	0	0	0	0	9,9
TOTAL	81,7	3,5	0,7	7,1	0,7	2,1	2,1	2,1	100

## CUADRO 3

SOLICITUDES PRESENTADAS POR EXTRANJEROS  
Y FAMILIARES AL PROCESO DE REDOCUMENTACION  
CONCLUIDO EL 23 DE AGOSTO DE 1996  
POR COMUNIDADES AUTONOMAS Y TIPOS DE PERMISOS

	PERMISOS TRABAJO Y RESIDENCIA				PERMISOS DE RESIDENCIA				TOTAL GLOBAL
	Tit.Per anter.	Famil. P.A.	Famil. Res.L.	Total parcial	Tit.Per anter.	Famil. irreg.	Famil. Resid.	Total parcial	
ANDALUCIA	1.791	58	107	1.971	136	118	437	691	2.662
ARAGON	176	11	26	236	4	10	61	75	311
ASTURIAS	74	1	0	79	0	0	28	28	107
BALEARES	333	21	19	378	39	7	78	124	502
CANARIAS	677	103	70	852	33	32	128	193	1.045
CANTABRIA	24	0	5	29	5	0	12	17	46
CAST./MANC.	153	6	24	185	10	4	126	130	315
CAST./LEON	130	7	29	184	19	19	52	90	274
CATALUÑA	2.996	239	447	3.693	45	244	1.169	1.458	5.151
EXTREM.	103	16	0	120	0	6	42	162	282
GALICIA	168	11	1	215	29	6	82	297	512
MADRID	5.129	984	1.785	7.898	35	172	2.855	3.062	10.960
MURCIA	543	9	26	589	3	10	140	153	742
NAVARRA	69	8	2	79	7	0	15	22	101
RIOJA	37	0	0	38	0	0	0	0	38
COM.VALENC.	1.220	68	283	1.571	74	58	461	593	2.164
PAIS VASCO	185	6	19	212	16	16	31	63	275
CEUTA	3	0	0	3	2	0	0	2	5
MELILLA	1	0	0	1	0	0	1	1	2
TOTALES	13.812	1.548	2.843	18.334	457	702	5.718	6.877	25.211

FUENTE: *Dirección de Migraciones. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

NOTA: La columna del Total de Permisos de Trabajo y Residencia engloba algunos casos más no incluidos en las columnas precedentes.

Tit.Per.anter.: Titular de permiso anterior; Famil.P.A.: Familiar de titular de permiso anterior; Famil.Res.L.: Familiar de Residente Legal; Famil.irreg.: Familiar de irregular.

**CUADRO 4**  
**SOLICITUDES DE ASILO POR NACIONALIDADES**  
**INCLUYENDO A FAMILIARES \***

<b>Nacionalidad</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
ANGOLA	145	169	561	497		224	207	
ARGELIA							301	266
ARMENIA								122
BANGLADESH								70
BOSNIA-HERZ.						710	254	128
BULGARIA			290	577	435	214	189	
COLOMBIA					217	385	505	
CUBA	189	168	138	199	442	423	830	495
CHECOSLOV.	141	148						
CHILE	190	176	130					
CHINA						1.516	1.137	
DOMINICANA				160	1.041	1.809	638	
ECUADOR						486	802	175
GHANA	95	59						
GUINEA BISSAU			207	325	302			
GUINEA ECUAT.							635	296
HUNGRIA		100	81					
IRAQ	44		250	309	441			129
IRAN	819	233	167				243	492
LIBANO		35						
LIBERIA				358	472	275	229	200
NIGERIA		37	422	331			174	139
PAKISTAN								186
PERU			373	1.618	2.580	1.530	890	141
POLONIA	2.086	1.723	3.279	972	1.190	602	201	
RUMANIA	121	221	344	813	891	1.478	1.452	1.251
RUSIA								91
SENEGAL	49	220	491	339	959	569	701	168
SIERRA LEONA	38							
SUDAFRICA	38	96	193					
TURQUIA								152
YUGOSLAVIA					238			
ZAIRE				163	294			
OTROS	461	711	1.802	1.477	2.206	2.394	2.293	1.117
TOTAL	4.516	4.077	8.647	8.138	11.708	12.615	11.992	5.678

FUENTE: *Anuario estadístico de Extranjería 1995.*

\* Marruecos no se encuentra entre los países reconocidos por las autoridades españolas, cuyos nacionales pueden solicitar asilo en nuestro país.